

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

## **INFORME DE GESTIÓN**

**AÑO 2017**

Elaboró

Mario Robayo Higuera  
Jaime Enrique Ospina Hoyos  
Sugey Luz Caicedo Lamprea

Revisó

Ángel Múnera Pineda

Bogotá, enero de 2018

## Tabla de Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN (LOGROS E INDICADORES).....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Actividades de la Dirección.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Plan Nacional de Auditorías .....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 Informes de Ley .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4 Seguimientos y Acompañamientos.....</b>	<b>6</b>
<b>2.5 Casos Adicionales .....</b>	<b>7</b>
<b>2.6 Fortalecimiento Institucional .....</b>	<b>8</b>
<b>2.7 Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2016: .....</b>	<b>8</b>
<b>3. BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS DURANTE LA VIGENCIA 2017 .....</b>	<b>10</b>
<b>4. OPORTUNIDADES DE MEJORA .....</b>	<b>12</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO – ONCI**  
**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017**

**1. PRESENTACIÓN**

La Oficina Nacional de Control Interno es una dependencia asesora, adscrita a la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia cuya misión está centrada en llevar a cabo la evaluación independiente de la gestión académico-administrativa de la Universidad, sus actividades son de tipo transversal a los procesos de la Universidad y están enfocadas hacia el eje temático No.3 “La Gestión al Servicio de la Academia: un hábito”.

Para este informe se toma como referencia el Plan de Trabajo presentado por la ONCI al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI, en la Sesión No 1 del 24 de enero de 2017, en el cual se definieron los criterios generales que orientaron la gestión de la ONCI durante el año y que, adicionalmente a las actividades que por ley le corresponde realizar a esta oficina, dieron el marco general para la definición de las actividades a desarrollar para la vigencia. Dichos criterios fueron los siguientes: i) evaluación de procesos misionales; ii) contribuir al mejoramiento de la gestión; iii) reforzar las actividades de seguimiento y iv) avanzar en el fortalecimiento institucional de la ONCI.

Así mismo, el Plan de Trabajo respondió a las siguientes Políticas de Operación:

- Garantizar que los resultados de las actividades de la Oficina se basen en evidencias, en la normatividad y en el profesionalismo de sus funcionarios, para brindar elementos útiles para el mejoramiento de la gestión universitaria.
- Atender de forma prioritaria aquellos asuntos que, por su efecto, generan dificultades en el cumplimiento de los objetivos de la gestión universitaria.
- Dar respuesta oportuna a los diferentes órganos de control externo, estableciendo relaciones constructivas y de entendimiento con los mismos.
- Socializar de forma permanente los principios orientadores del Sistema de Control Interno.
- Difundir de manera oportuna los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno.

## **2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN (LOGROS E INDICADORES)**

El 24 de enero de 2017, la ONCI presentó para aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno en su Sesión No 1 de 2017, un Plan de Actividades, elaborado con base en: i) las propuestas presentadas por los Subcomités del Sistema de Control Interno de las Sedes Andinas, ii) la autoevaluación realizada por el equipo de trabajo de la ONCI; iii) informes de auditorías externas y iv) criterios generales de priorización.

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas durante la vigencia 2017, las cuales van directamente relacionadas con las funciones asignadas a la ONCI<sup>1</sup> y su rol como instancia evaluadora independiente en la Universidad.

### **2.1 Actividades de la Dirección**

La ONCI dio trámite a 38 informes de Auditoría, desarrolló 5 reuniones del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y 2 reuniones de los subcomités de Control Interno en cada una de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira<sup>2</sup>, en los cuales se trataron los aspectos concernientes al avance del plan de actividades y se informaron los aspectos más relevantes observados en la función de evaluación independiente de los procesos auditados y de los informes que por ley son entregados a entes de control externo.

Como una función propia de la Dirección de la ONCI, se participó en varios de los comités de gestión definidos por la Universidad: i) Comité SIGA; ii) Comité de Conciliación; iii) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; iv) Invitado permanente a la Junta de la Corporación Salud; v) Comité Anticorrupción - Distrito Capital y vi) Corporación Calidad.

Igualmente, dentro de las actividades de la Dirección y en su rol de relación con entes externos, se realizó la coordinación en el marco de los procesos de Auditoría realizados por la Contraloría General de la República - CGR, tanto de la Auditoría Regular – vigencia 2016, Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías y a la Auditoría de desempeño que a la fecha de este informe se adelanta por este ente de control.

---

<sup>1</sup> i) Administración del Riesgo; ii) acompañamiento y asesoría; iii) evaluación y seguimiento; iv) fomento de la cultura del autocontrol y v) la relación con entes externos.

<sup>2</sup> En esta Sede hubo un Comité extraordinario adicional a los 2 Comités ordinarios.

## 2.2 Plan Nacional de Auditorías

Como ya se indicó el Plan Nacional de Auditorías fue aprobado por el CNCSCI en el mes de enero y contempló la realización de 36 auditorías, en el transcurso del año se incorporaron tres nuevas auditorías y se eliminó una<sup>3</sup>, para un total de 38 Auditorías diligenciadas. A diciembre de 2017 el Plan de Auditorías a nivel de Informes finales se encontraba ejecutado en su totalidad.

Los temas evaluados en las auditorías fueron:

Evaluaciones de índole financiero: i) Dos evaluaciones a la Gestión Financiera del Nivel Nacional (finalización vigencia 2016 y vigencia 2017); ii) Ocho evaluaciones a la Gestión Financiera en las cuatro Sedes Andinas (finalización vigencia 2016 y 4 vigencia 2017); iii) Evaluación a la Gestión Financiera a las Facultades de: Medicina, Ingeniería, y Ciencias Humanas (finalización vigencia 2016) de la Sede Bogotá; iv) Tres evaluaciones a Proyectos con Recursos de Regalías: una en la Sede Manizales y dos en la Sede Palmira; y v) Evaluación Financiera Editorial UN. Un total de 17 evaluaciones, 44.74%, respecto al total de auditorías aprobadas en el Plan.

Evaluaciones en temas misionales y estratégicos de la Universidad: i) Evaluación al componente de dedicación docente - Jornadas Docentes - Nivel Nacional - segunda fase; ii) Evaluación Proceso de controles para la asignación del desempeño docente Nivel nacional; iii) Evaluación a los controles para la asignación del puntaje académico de los docentes a Nivel Nacional; iv) Evaluación a las Transferencias en los proyectos de Extensión Nivel nacional; v) Sede Bogotá: Evaluación al proceso de Investigación en la Facultad de Medicina; vi) Evaluación al proceso de Investigación en la Facultad de Ciencias Sede Medellín; vii) Evaluación al proceso de Investigación Facultad de Ciencias Agrarias Sede Medellín; viii) Evaluación de Extensión en la Facultad de Minas Sede Medellín; ix) Evaluación a la función de Extensión en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Sede Medellín; y x) Evaluación a la Gestión de Laboratorios en la Sede Manizales. Un total de 10 evaluaciones, 26,32% respecto al total de auditorías aprobadas en el Plan.

---

<sup>3</sup> Las auditorías nuevas incorporadas son: Sede Manizales: "Gestión de Laboratorios", esta se tenía como opcional para esta vigencia. Sede Palmira: "Evaluación al Desempeño del Proyecto SGR" y en el Nivel Nacional una evaluación por solicitud del Comité de Conciliación.

La auditoría retirada es del Nivel Nacional: "DNTIC-13 Evaluación Interoperabilidad de los Sistemas de Información", lo anterior dado que los recursos en principio asignados fueron reubicados en las nuevas auditorías

Evaluaciones Sedes de Presencia Nacional (temas misionales y estratégicos): i) Evaluación a la Gestión Sede Caribe (finalización evaluación primera fase y evaluación a gestión de bienes). Un total de 2 evaluaciones, 5.26%.

Otros temas evaluados durante la vigencia 2017 fueron i) Evaluación – Seguimiento SIGA-Finalización; ii) Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia 614 de 2009 de la Corte Constitucional; iii) Evaluación a la Gestión de mantenimiento y soporte del sistema de información financiero QUIPU; iv) Evaluación al Proyecto de Inversión División de Vigilancia y Seguridad; v) Evaluación a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Sede Bogotá-Finalización; vi) Dos evaluaciones a la Contratación componente de Mantenimiento Infraestructura: Sede Bogotá y Sede Palmira; vii) Evaluación a la ejecución contrato de obras civiles (supervisión e intervención) Sede Manizales; y viii) Evaluación a solicitud Comité de Conciliación. Un total de 9 evaluaciones, 23.68%.

### **2.3 Informes de Ley**

Los Informes que por Ley le corresponde a la Oficina Nacional de Control Interno elaborar fueron desarrollados al 100% y entregados oportunamente a las instancias correspondientes, esto informes son: i) Informe Ejecutivo Anual al Sistema de Control Interno presentado en el mes de febrero; ii) Informe de Control Interno Contable presentado en el mes de febrero a la Contaduría General de la Nación; iii) Seguimiento al Plan Anticorrupción, tres evaluaciones (enero, mayo y septiembre); iv) Informe Pormenorizado al Sistema de Control Interno de la Universidad, publicado cuatrimestralmente (marzo, julio y noviembre) en la página web de la ONCI; v) Informe de Austeridad en el Gasto Público, entregado trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) al Rector; vi) Informe SIGEP<sup>4</sup>, presentado en agosto; vii) Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado con la CGR, presentando avance trimestral (enero, abril, julio y octubre) al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI. Adicionalmente se presentan informes de la Cuenta Anual CGR, Evaluación del eKOGUI<sup>5</sup> e Informes de Seguimiento al Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias de la Universidad.

### **2.4 Seguimientos y Acompañamientos**

Acompañamiento a las siguientes actividades programadas por diferentes instancias de la Universidad: i) Proceso de Admisiones a los Programas de Pregrado para el segundo periodo

---

<sup>4</sup> SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

<sup>5</sup> eKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.

académico de 2017 y primer periodo de 2018; ii) Procesos de votación y consulta electrónica de la Universidad, entre otros.

Seguimientos a: i) los Compromisos de Mejoramiento ONCI; ii) al Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias; y iii) la implementación de las NICSP<sup>6</sup>. Como parte de las evaluaciones independientes que realiza la ONCI a los procesos y áreas de la Universidad, se genera un informe final donde se indican las debilidades del área o proceso evaluado y del cual se formulan por estas últimas, planes y acciones de mejoramiento, las cuales posteriormente son objeto de seguimiento por la ONCI durante dos cortes al año.

## 2.5 Casos Adicionales

En el desarrollo de la actividad propia de la ONCI, se reciben diversas solicitudes provenientes de diferentes instancias tanto internas - miembros de la comunidad universitaria - como externas - ciudadanía en general -, las cuales se han denominado casos adicionales y de acuerdo a su complejidad se les puede clasificar para su tratamiento de la siguiente manera: i) revisión y trámite<sup>7</sup>; ii) seguimiento a casos<sup>8</sup> y iii) evaluación; en este último caso se aplica el procedimiento como una evaluación o auditoría.

Durante la vigencia 2017 se recibieron un total de 54 casos adicionales, los cuales fueron clasificados así: 11 para acompañamiento y seguimiento, 42 como seguimiento a casos y 1 caso que fue tratado como una evaluación. El nivel de avance en la respuesta a estos casos adicionales a diciembre de 2017 fue del 95.3%. La ONCI estableció el Protocolo U.PT.14.001-001 "Protocolo para la Gestión de Evaluaciones no Programadas" lo cual disminuyó este tipo de solicitudes, debido a los filtros establecidos para la priorización y el direccionamiento adecuado en estos casos.

---

<sup>6</sup> NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

<sup>7</sup> Se recibe una solicitud o petición (reclamo, derecho de petición) por parte de un usuario, dirigido directamente a la ONCI. El funcionario (s) asignado revisa la solicitud y realiza las gestiones necesarias para dar respuesta al usuario en los términos establecidos por Ley. Por su complejidad, la revisión y trámite puede convertirse en una Evaluación según el análisis realizado por el funcionario encargado de éste con la revisión y visto bueno por parte del Jefe de la ONCI.

<sup>8</sup> Se recibe copia de una solicitud o petición de un usuario hacia otra área de la Universidad. El funcionario de la ONCI asignado, solicita al área la respuesta y se remite copia al usuario.

## **2.6 Fortalecimiento Institucional**

Como parte del rol de fomento de la cultura del autocontrol y de fortalecimiento en procesos de calidad al interior de la oficina, la ONCI desarrollo en 2017 las siguientes dos actividades: i) programa de cultura en control interno, y ii) ajuste a la documentación de la ONCI.

En desarrollo del programa de cultura en control interno (autocontrol), se realizaron i) presentaciones y videoconferencias<sup>9</sup>; ii) programas de capacitación para los funcionarios de la ONCI (comprendieron 13 eventos); y iii) se continuó con la publicación del Boletín “El Faro” y el calendario de Informes de Ley, del cual se hicieron 2 ediciones en el año con la relación de las fechas límite para la entrega de la documentación, cuya presentación ante las instancias correspondientes es coordinada por la ONCI. De igual forma, se sigue fortaleciendo la página web de la Oficina, donde, entre otras publicaciones, están los informes ejecutivos de las evaluaciones realizadas; actualmente dicha página está en proceso de actualización.

En cuanto al ajuste a la documentación de la ONCI durante la vigencia 2017 se realizó: i) consolidación de la versión del Manual de Auditoría de la ONCI; ii) se definió una guía para la clasificación de observaciones producto de las evaluaciones independientes del sistema de control interno; iii) se continuó con el aplicativo de gestión de proyectos dotProject, para el registro, evaluación y seguimiento al Plan de Actividades; iv) revisión y actualización de los procedimientos de evaluación de la gestión (Guía, Informe Preliminar, Informe Final, Informe Ejecutivo); y v) se encuentra en desarrollo el proceso de revisión de la metodología para el Seguimiento a los Planes y Compromisos de Mejoramiento derivados de la evaluación independiente, el plan de tratamiento de riesgos y la Declaración ética para los funcionarios de la ONCI.

## **2.7 Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2016**

Como actividad especial y producto de la función de relación con entes de control externo, correspondió a la ONCI ser la oficina de enlace por parte de la Universidad en el Proceso de la Auditoría realizado por la CGR para la vigencia 2016.

En términos generales del proceso auditor realizado por la CGR para la vigencia 2016 se concluyó lo siguiente respecto a la gestión de la Universidad: i) concepto favorable; ii) estados contables sin salvedades y presentados razonablemente; iii) fenecimiento de la cuenta; y iv) sistema de control interno fiscal eficiente. En la tabla 01 se presenta un comparativo respecto a la evaluación efectuada por la CGR durante las últimas siete vigencias.

---

<sup>9</sup> Las videoconferencias se realizaron con una periodicidad mínima de 1 por mes.



**Tabla 01. Cuadro comparativo de Calificación de Auditorías de la CGR a la UN. Vigencias 2010 a 2016**

CONCEPTO	VIGENCIA EVALUADA Y TIPO DE AUDITORIA						2016 REGULAR
	2010 REGULAR	2011 ESPECIAL	2012 REGULAR	2013 REGULAR	2014 REGULAR	2015 REGULAR	
<b>GESTIÓN Y RESULTADOS</b>	Con observaciones	Favorable	Desfavorable	Desfavorable	Favorable	Favorable	<b>Favorable</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>75,17</b> puntos	<b>82,98</b> puntos	<b>77,712</b> puntos	<b>60,894</b> puntos	<b>81,83</b> puntos	<b>87,355</b> puntos	<b>92.78</b> puntos
<b>ESTADOS CONTABLES</b>	Negativa.	N/A	Sin salvedades.	Adversa o negativa.	Con salvedades	Sin salvedades	<b>Sin salvedades</b>
	No se presentaron razonablemente	N/A	Se presentaron razonablemente	No se presentaron razonablemente	Se presentaron razonablemente	Se presentaron razonablemente	<b>Se presentaron razonablemente</b>
<b>FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b>	No fenece	N/A	No fenece	No fenece	Fenece	Fenece	<b>Fenece</b>
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO FISCAL</b>	Adecuado	Con deficiencias	Ineficiente	Con deficiencias	Con deficiencias	Eficiente	<b>Eficiente (94.25)</b>

Fuente: Informes de Auditoría Contraloría General de la República. Cuadro Consolidado por la ONCI.

A nivel de número de hallazgos se encuentra que para el 2016, disminuyó el número respecto a la vigencia anterior determinando un total de 9 hallazgos, ver tabla 02.

**Tabla 02. Cuadro comparativo hallazgos de las Auditorías de la CGR a la UN. Vigencias 2010 a 2016**

Vigencia y Tipo Auditoría	Sedes de la UN Evaluadas	No. Hallazgos
<b>2010 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonas, Caribe, Orinoquía,	185
<b>2011 Especial</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonía, Orinoquía, Caribe	109
<b>2012 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales, Amazonia	61
<b>2013 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Manizales	21
<b>2014 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Tumaco, Orinoquía	104
<b>2015 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Caribe	55
<b>2016 Regular</b>	Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales y Tumaco	9

Fuente: Informes de Auditoría Contraloría General de la República. Cuadro Consolidado por la ONCI.

Producto de los hallazgos formulados para la vigencia 2016 y de las acciones de mejoramiento pendientes de vigencias anteriores, se formuló un nuevo Plan de Mejoramiento que a 31 de diciembre de 2017 presentaba el siguiente nivel de avance y cumplimiento: i) 79 acciones

formuladas; ii) 47 acciones cumplidas; iii) 26 acciones en proceso; y iv) 6 acciones incumplidas, el porcentaje de avance es del 68.15% y el de cumplimiento de 85.49%.

Igualmente la ONCI atendió 4 solicitudes especiales de la CGR: Dos (2) denuncias, 2 auditorías adicionales ya mencionadas.

### 3. BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS DURANTE LA VIGENCIA 2017

**Ajuste a la categorización de observaciones resultado del ejercicio de evaluación independiente:** se dio continuidad al proceso de clasificación de las observaciones de las evaluaciones realizadas por la ONCI<sup>10</sup> y como complemento se diseñó un cuadro resumen que va en la parte final del informe de cada evaluación, donde se explica el tratamiento, la presunta connotación (disciplinaria, penal y/o fiscal) y el tipo de presunta irregularidad (ver tabla 03).

**Tabla 03. Resumen de las Observaciones producto de las Auditorías de la ONCI**

OBSERVACIONES CON IMPACTO EXTREMO	
Descripción	Tratamiento
<b>Observación No X. Nombre de la observación.</b> XXX	Traslado al sistema de control competente disciplinaria, fiscal o penal; Seguimiento por parte de la Oficina Nacional de Control Interno.
	Presunta Connotación: Disciplinaria, fiscal y/o penal
	Tipo presunta irregularidad: XXXXXXXX
OBSERVACIONES CON IMPACTO ALTO	
Descripción	Tratamiento
<b>Observación No X. Nombre de la observación.</b> XXX	Seguimiento por parte de la Oficina Nacional de Control Interno a los compromisos de mejoramiento suscritos por la dependencia o proceso evaluado.
	Presunta Connotación: Administrativa
	Tipo presunta irregularidad: XXXXXXXX
OBSERVACIONES CON IMPACTO MEDIO	
Descripción	Tratamiento
<b>Observación No X. Nombre de la observación.</b> XXX	Traslado al sistema de gestión competente a nivel interno (SIGA, SGA, SGD); Seguimiento a cargo del sistema de gestión interno al cual se dio traslado.
	Presunta Connotación: Administrativa
	Tipo presunta irregularidad: XXXXXXXX
OBSERVACIONES CON IMPACTO BAJO	
Descripción	Tratamiento
<b>Observación No X. Nombre de la observación.</b> XXX	Acciones que deben ser asumidas por el proceso o dependencia evaluada como parte de sus actividades de autocontrol
	Presunta Connotación: Administrativa
	Tipo presunta irregularidad: Oportunidades de mejora en las labores de auto gestión y autocontrol de la dependencia evaluada

Resumen observaciones de una evaluación. Tabla elaborada por la ONCI

<sup>10</sup> Se reclasificaron así: Impacto Extremo, Impacto Alto, Impacto Medio e Impacto Bajo.

**Gestión anticipada en la formulación y seguimiento al Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República - CGR:** se documentaron los lineamientos para la formulación de planes de mejoramiento con mayor valor agregado y efectividad y se lideró entre los Vicerrectores del Nivel Nacional, Vicerrectores de Sede y Directores de Sedes de Presencia Nacional la formulación anticipada de un plan de mejoramiento basado en las observaciones presentadas por la CGR.

Con esta práctica, las dependencias de la Universidad tuvieron más tiempo para la formulación del plan de mejoramiento permitiendo a la ONCI brindar acompañamiento durante la etapa de formulación y así mejorar la calidad de las acciones formuladas. Igualmente se mejoraron los indicadores de avance y cumplimiento y se disminuyó el volumen de acciones que conforman el plan de mejoramiento.

**Aplicativo de Gestión dotProject:** durante el primer semestre de 2016, se crearon en este aplicativo 6 programas, para el seguimiento, control y trazabilidad de las actividades programadas, los cuales la ONCI ha venido utilizando y mejorando, para el 2017 se ha fortalecido la utilización y aprovechamiento del aplicativo, creando otros programas para el seguimiento y control de las actividades de la oficina, así: - Comités, - Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, - Seguimiento a los planes de mejoramiento de las evaluaciones de la ONCI, estos dos últimos en estudio.

**Seguimiento a los compromisos de mejoramiento:** por lo anterior, se viene trabajando con la Coordinación del SIGA en la adopción de un módulo especial para el seguimiento de los compromisos de mejoramiento suscritos con la ONCI en el aplicativo Soft Expert versión 2.0.

**Actualización y elaboración de nuevos formatos, instructivos, procedimientos y protocolos:** se actualizaron formatos, instructivos, procedimientos y protocolos que se han venido aplicando en la gestión de la ONCI desde vigencias anteriores y se desarrollaron nuevos durante el año 2017<sup>11</sup>, ajustándolos a las normas internas y externas y facilitando las labores de seguimiento y control para el Nivel Nacional, Sedes Andinas y Sedes de Presencia Nacional. Estos documentos están disponibles en el aplicativo softexpert de la Universidad.

---

<sup>11</sup> El Procedimiento Acompañamiento a la Formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República –CGR, código U-PR-14.001.011 y el Protocolo para la Gestión de Evaluaciones no programadas, código U-PR-14.001.001

**Utilización de herramientas estadísticas para la selección de muestras a evaluar en los informes:** con la asesoría de docentes del departamento de estadística de la Sede Medellín, la ONCI definió herramientas estadísticas para la selección de las muestras en el marco de los procesos de las evaluaciones definidos.

**Medición de indicadores a través del dotProject:** a través del aplicativo dotproject se realiza la medición del indicador de avance del Plan de Actividades de la ONCI. En este sentido, se realiza seguimiento mensual a las actividades programadas a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

#### **4. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- i) Se requiere sistematizar los Planes de Mejoramiento de las auditorías realizadas tanto por la CGR, como los planes de las evaluaciones que realiza internamente la ONCI.
- ii) Es preciso definir una metodología que permita medir el grado de efectividad de las acciones que formulan las dependencias de la Universidad en los planes de mejoramiento propuestos después de las evaluaciones tanto internas como las que hacen los entes de control externos.
- iii) Es necesario adelantar en próximas vigencias, como criterio de asignación, las evaluaciones fundamentadas en la gestión de riesgos y su correspondiente plan de tratamiento.